



Conexión Wifi con usuario en Ubuntu

Red Corporativa de la Xunta de Galicia

CONTROL DE VERSIONES Y DISTRIBUCIÓN			
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	Conexión Wifi con usuario en Ubuntu	VERSIÓN:	01.00
COD. DEL DOCUMENTO:			
ELABORADO POR:	Centro de Gestión de Red	FECHA:	27/02/2024
VALIDADO POR:		FECHA:	
APROBADO POR:		FECHA:	

REGISTRO DE CAMBIOS		
Versión	Causa de la nueva versión	Fecha de aprobación

LISTA DE DISTRIBUCIÓN (opcional)		
Nombre	Número de copia	Área/Centro/Localización

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Este documento es propiedad da AMTEGA (Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia). Deberá utilizar dicho material exclusivamente para los servicios que fueron acordados con la AMTEGA y que requieren necesariamente de su utilización. Dicho compromiso incluye la prohibición de la reproducción parcial o total del material mencionado, por cualquiera medio o método.

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. CONEXIÓN A LA RED.....	5
2.1. Ubuntu.....	5
3. CONDICIONES DE USO:	

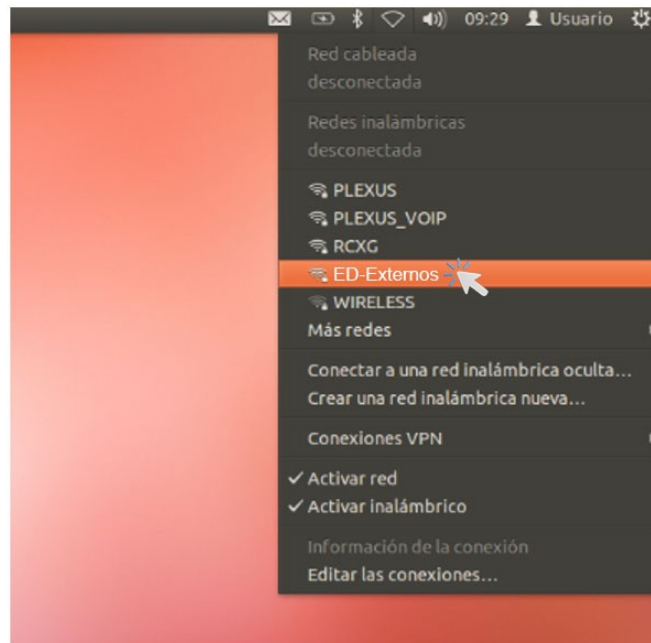
1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es describir los pasos para realizar la conexión a la red inalámbrica empleando un usuario obtenido por SMS.

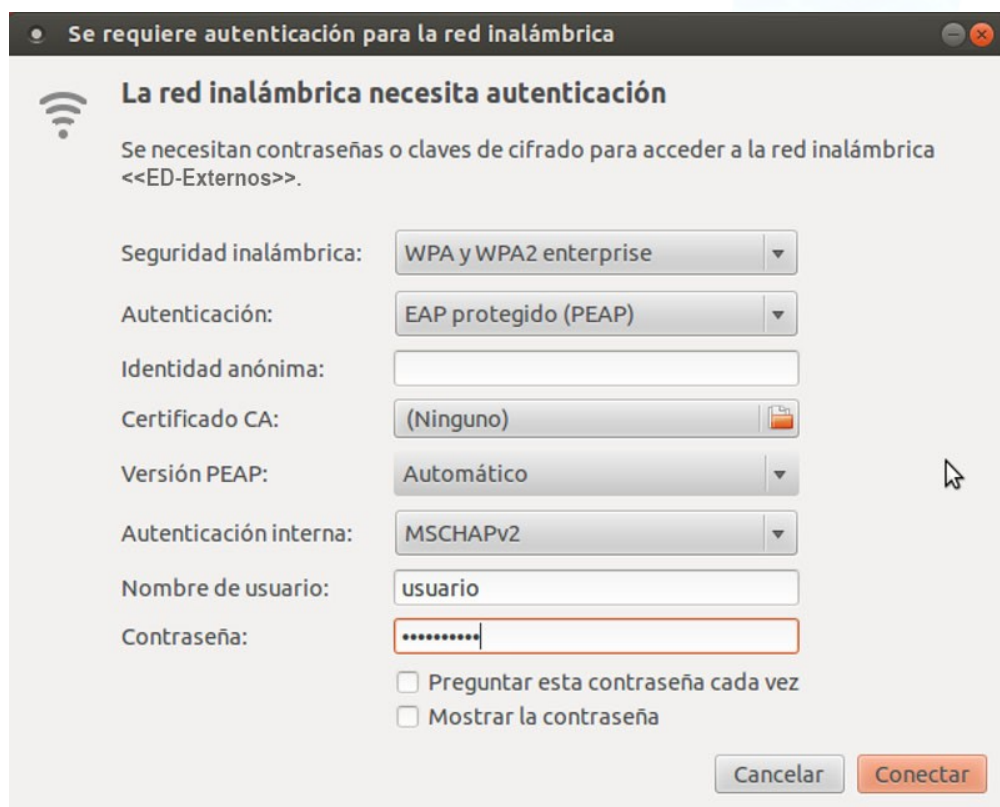
2. CONEXIÓN A LA RED

2.1. Ubuntu

Para sistemas Ubuntu nos dirigimos a la zona superior derecha de nuestro equipo y hacemos “clic” en el icono de *Redes inalámbricas*



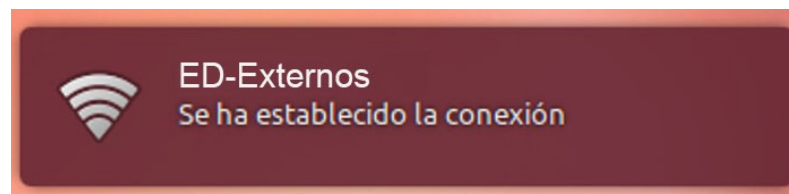
A continuación, pinchamos en la red ED-Externos y se nos abrirá una ventana similar a esta:



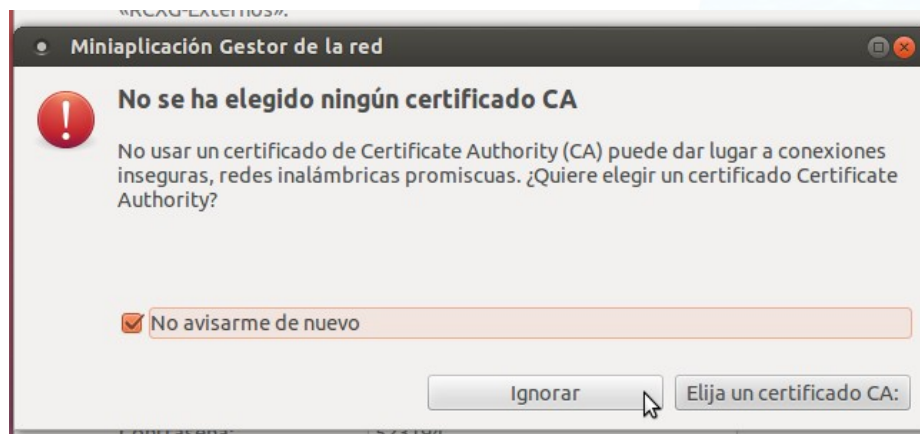
En donde tendremos que cubrir los siguientes datos:

Seguridad inalámbrica: WPA y WPA2 Enterprise.
Autenticación: EAP protegido (PEAP)
Identidad anónima: vacío
Certificado CA: No se modifica.
Versión PEAP: Automático
Autenticación interna: MSCHAPv2
Nombre usuario: Recibido por SMS.
Contraseña: Recibido por SMS.

A continuación pulsamos sobre Conectar para obtener acceso a la red. Esta configuración será recordada, lo que permite volver a conectarse solo pulsando sobre el nombre de la red.



Si muestra algún error de certificado pulsar "IGNORAR".



3. CONDICIONES DE USO:

Con el acceso a la red Wifi el usuario acepta de modo explícito las obligaciones aquí indicadas.

Medidas de seguridad de obligado cumplimiento

Los usuarios que accedan a la red Wifi de la Xunta de Galicia tienen que cumplir con las siguientes medidas de seguridad:

1. El equipo utilizado para conectar a la red Wifi deberá emplear un sistema operativo distribuido de forma oficial por el fabricante del mismo.
2. El equipo debe tener un antivirus instalado. Este antivirus tiene que funcionar correctamente, actualizando diariamente sus firmas.
3. El equipo tiene que tener instaladas todas las actualizaciones de seguridad proporcionadas por el fabricante.

Amtega se reserva el derecho a no proporcionar o inhabilitar posteriormente el acceso Wifi si no se cumplen las medidas de seguridad indicadas.

Monitorización

El acceso y el tráfico de las redes Wifi serán monitorizados de modo automático por las plataformas de seguridad de la Xunta con las siguientes finalidades:

1. Detección de actuaciones anómalas.
2. Detección de intrusiones.
3. Análisis forense de incidentes de seguridad o incumplimiento de las normas y políticas de seguridad.
4. Medición y estadísticas para la optimización y mejora del servicio.

Protección de Datos

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos, le informamos de que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en el fichero “*Seguridade e control de acceso*”, registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, responsabilidad de la Agencia para la Modernización Tecnológica (Amtega), con la finalidad de gestionar las solicitudes de acceso a la red Wifi de la Xunta de Galicia y velar por la seguridad de la misma.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificaciones, cancelaciones e oposición mediante escrito dirigido a la Agencia de Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega), Centro de Innovación Cultural y Modernización Tecnológica de Galicia, Ciudad de la Cultura, Monte Gaiás s/n, 15781 Santiago de Compostela (A Coruña), incluyendo copia de su DNI o, de ser el caso, acreditando representación suficiente.